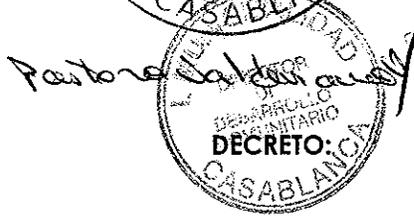


DECRETO ALCALDICIO N° 002322

Casablanca, 11 JUN 2013



- 1.- La necesidad de adquirir guantes y botas para personal de la Dirección de Aseo y Ornato.
  - 2.- Lo informado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
  - 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
  - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Contrátase directamente a **JAIME CELUME Y CIA. LIMITADA**, Rut. N° 79.653.750-7, para la adquisición de 150 guantes conductor cromo sin forro y 22 pares de bota PVC Tit Out con punta acero negro 6050, por la suma única y total de \$ 378.506.IVA Incluido.
  - II.- La Dirección de Aseo y Ornato, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.-
  - III.- Impútese el cumplimiento del presente al subtítulo 22 Item 02 Asignación 000 "Textiles Vestuario y Calzado" del presupuesto municipal vigente.
  - IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Aseo y Ornato  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Jurídico